

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

RESOLUCION

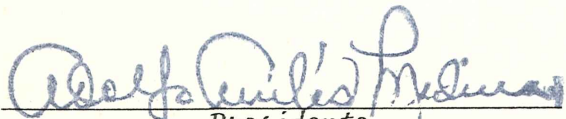
Número 10

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1989-90

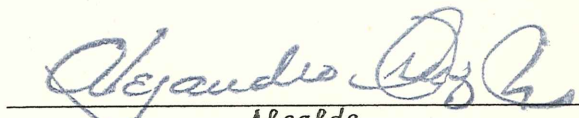
PARA FELICITAR AL EQUIPO METS DE GUAYNABO Y SUS DIRECTIVOS POR HABER OBTENIDO EL CAMPEONATO DE LA PRESENTE TEMPORADA EN EL BALONCESTO SUPERIOR.

- Por Cuanto : Luego de una reñida y emocionante serie final el Equipo Mets de Guaynabo venció al Equipo de los Leones de Ponce para proclamarse Campeón de la temporada de 1989 en el Baloncesto Superior.
- Por Cuanto : La temporada de 1989 en el Baloncesto Superior fue exitosa, y recibió sin dudas el apoyo de la comunidad guaynabeña, la cual dio bríos y confianza al Equipo Mets de Guaynabo en la obtención de su triunfo. El esfuerzo realizado por la Administración y la Hon. Asamblea Municipal en retener la franquicia del equipo no fue en vano.
- Por Cuanto : El pueblo de Guaynabo, sus residentes y esta Asamblea sienten gran júbilo al ver a su equipo proclamarse Campeón nuevamente en el Baloncesto Superior.
- Por Cuanto : La Federación de Baloncesto Superior proclamó al Equipo Mets de Guaynabo el Equipo de la década de 1980 por haber obtenido tres series de campeonatos y tres series de subcampeones.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 11 DE OCTUBRE DE 1989.
- Sección 1ra : Felicitar, como por la presente se felicita a los componentes del Equipo Mets de Guaynabo y a todos los directores y ciudadanos que tuvieron a bien adquirir la franquicia de dicho equipo por el triunfo del Equipo Mets de Guaynabo al proclamarse este Campeón de la temporada de 1989 en el Baloncesto Superior.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada al Equipo Mets de Guaynabo, a los medios noticiosos para su publicación y a las agencias concernidas para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 23 de octubre de 1989.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

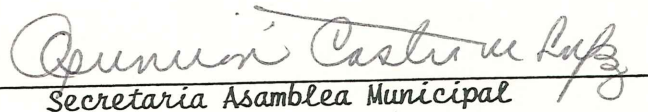
CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1989-90, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 11 de octubre de 1989.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lourdes Aponte Rosario, Rafael S. Fuentes Rivera, Juan Fuentes Rodríguez, Lillian Jiménez de Irizarry, Juan E. Viera, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Marcos A. Díaz Laboy, Francisco Nieves Figueroa, Carmen Delgado Morales, Milagros Pabón, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 23 de octubre de 1989.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventitres días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve.


Secretaria Asamblea Municipal